

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARTES Y HUMANIDADES POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5601008
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Artes y Humanidades por la Universidad de Cádiz
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11011330 Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (Universidad de Cádiz)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVHVPMGU9GGEG3YUU6DRT2MZC	PÁG. 1/8	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Programa de Doctorado en Artes y Humanidades por la Universidad de Cádiz es un título que se imparte de manera presencial desde su implantación en el curso académico 2013-2014, con una oferta anual de 25 plazas de nuevo ingreso.

Abarca un amplio conjunto de disciplinas y se estructura en las siguientes siete líneas de investigación: Filosofía, Democracia e Identidades; Género, Identidad y Ciudadanía; Ilustración, Liberalismo, Romanticismo y Democracia (siglos XVIII-XXI); Estudio y edición crítica de textos latinos humanísticos. Estudio y edición crítica de textos griegos helenísticos e imperiales; Estudios poscoloniales y Estudios culturales; Lengua española y Lenguas y culturas norteafricanas: lengua, historia, enseñanza; y Procesos de globalización y modernización en el mundo contemporáneo.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Programa de Doctorado en Artes y Humanidades, tal y como se deriva de las evidencias consultadas, ofrece información actualizada que abarca las características del título, su implementación, y los resultados obtenidos. Esta información está diseñada para satisfacer las necesidades de los grupos de interés.

El título cuenta con una página web (<https://escueladoctoral.uca.es/doctorado/oferta-doctorado/programa-de-doctorado-en-artes-y-humanidades-8201/>) que tiene una estructura muy clara y bien organizada, agrupando los contenidos de una forma coherente y ordenada. La información que se ofrece es, en general, muy completa y detallada. No obstante, es recomendable que la página web cuente con un apartado dedicado a la empleabilidad de la titulación que incluya la información más relevante a ese respecto.

A través de la página web se proporciona, igualmente, información muy detallada sobre los resultados del programa, incluyendo las publicaciones y presentaciones en congresos derivadas de las tesis doctorales. También se facilita la información relativa a la satisfacción con el título de los doctorandos, egresados, profesorado y PTGAS, pero falta la relativa al nivel de satisfacción con la titulación por parte de los empleadores.

La página web del programa de doctorado cuenta también con un apartado dedicado a Calidad, que es muy completo, y en el que se encuentra fácilmente la información relativa al SIGC del título y se puede acceder a la memoria verificada y a los resultados de las revisiones realizadas, tanto en los seguimientos como en la renovación de la acreditación.

Finalmente, el título cuenta con indicadores válidos para conocer el nivel de satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible. Tales indicadores muestran un nivel alto de satisfacción (estudiantado: superior a 3,8 durante todo el periodo; PDI: superior a 4,3 durante todo el periodo) y, además, se evidencia su

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVHVPMGU9GGEG3YUU6DRT2MZC	PÁG. 2/8



utilización para el proceso de mejora del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Debe facilitarse en la página web del programa información sobre el nivel de satisfacción con la titulación de los empleadores.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda que la página web de la titulación cuente con un apartado dedicado a la empleabilidad que facilite la información relevante sobre ese aspecto.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La titulación cuenta con un SIGC que es conforme a la normativa establecida de manera general por la Universidad de Cádiz para todos los programas de doctorado y que comprende ocho procesos. Están adecuadamente identificadas las personas responsables del SIGC y de cada uno de los procedimientos, así como la política de calidad y el manual de calidad que rigen todo el sistema y sus diferentes procesos.

La información y las evidencias facilitadas, así como la disponible a través de la página web de la titulación, permiten constatar que el SIGC garantiza de forma satisfactoria la recogida de información para el análisis del título y que los datos y la información que se recaban mediante los procedimientos y mecanismos previstos permiten la revisión y mejora continua del título. También se pone de manifiesto claramente que la comisión de calidad de la titulación, junto con la comisión académica, analizan los datos obtenidos con ese fin. No obstante, hay que hacer la salvedad de que para el periodo analizado ha existido la carencia de que no se han recopilado datos sistemáticos o indicadores de satisfacción de los empleadores, si bien ya está previsto hacerlo para cursos sucesivos.

Las evidencias aportadas permiten constatar, igualmente, que existe en la titulación un plan de mejora actualizado periódicamente, en el cual se recogen todas las acciones de mejora planteadas y se identifican, para cada una de ellas, los responsables, fecha de consecución, temporalización, etc.

Aspectos que deben ser subsanados

Deben obtenerse indicadores de satisfacción correspondientes a los empleadores.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Página 3 de 8

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVHVPMGUA9GGEG3YUU6DRT2MZC	PÁG. 3/8



El diseño actual del título se corresponde con la última versión de la memoria de verificación, tras la modificación no sustancial realizada en el año 2024. Los informes de seguimiento y la propia modificación realizada permiten constatar que se procede a una revisión periódica de la titulación que permite incorporar acciones de mejora.

El programa cuenta con los mecanismos apropiados para garantizar que el perfil de ingreso de los estudiantes es el adecuado. El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas anualmente es de 25, aunque en algunos de los últimos cursos no se ha cubierto totalmente (en total, desde 2019 a la 2024 se han ofrecido 125 plazas, de las que se han ocupado 108, es decir, el 86,4%). En todo caso, el número de estudiantes de nueva admisión y, en su cómputo global, el de estudiantes matriculados dentro del programa resulta adecuado a las características de la titulación y a su ámbito académico y científico. Igualmente, a partir de la información facilitada en el autoinforme y la existente en la página web de la titulación se constata que existen los mecanismos adecuados para garantizar la idoneidad de los requisitos, vías de acceso y criterios de admisión al programa de doctorado. Es positivo, además, que el máximo previsto en la memoria de verificación de un 35% de estudiantes a tiempo parcial nunca se haya alcanzado ni, por tanto, superado. Todas las líneas de investigación tienen alumnado suficiente y lo renuevan cada año. Con todo, el porcentaje de estudiantes en cada una de las siete líneas de investigación no es homogéneo, sino que hay que líneas que cuentan con porcentajes más elevados de adscripción de estudiantes que otras; sin embargo, a partir de los datos y evidencias facilitadas y de la información obtenida en las entrevistas con las diferentes audiencias, se constata claramente que esto no supone un problema para la operatividad del programa y el desequilibrio queda justificado claramente por la diversidad de ámbitos que abarca el programa, con un interés y demanda que son intrínsecamente diferentes para cada uno de esos ámbitos.

Finalmente, a partir de la información y las evidencias facilitadas y de la recabada en las entrevistas con las diferentes audiencias se constata que el programa también cuenta con los mecanismos apropiados para el seguimiento de los doctorandos desde su acceso al programa, incluyendo la adecuada supervisión de la tesis doctoral por parte del director o directora y de las actividades formativas previstas. Hay, además, un nivel de satisfacción muy elevado (superior a 4 sobre 5) por parte de los doctorandos con el programa de doctorado, así como con el desarrollo de la enseñanza-aprendizaje.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

Tras la última modificación no sustancial en 2024, el número de profesores del programa de doctorado pertenecientes a la Universidad Cádiz a comienzos del curso 2024/25 es de 63, superando, por tanto, con mucho a los 37 previstos en la memoria de verificación. Los profesores tienen una trayectoria destacada en la dirección de tesis doctorales y el porcentaje de profesorado con sexenio vivo para el curso 2023/24 era mayor del 97%, de forma que con este parámetro se constata que se supera con creces el mínimo establecido del 60% de profesorado con experiencia investigadora reconocida y contrastada. El programa cuenta también con un amplio elenco de profesorado extranjero, tanto vinculado a las líneas de investigación del programa como participante en diferentes actividades, lo que resulta enormemente positivo.

Cada una de las siete líneas de investigación del programa de doctorado cuenta al menos con un proyecto de

Página 4 de 8

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVHVPMGUA9GGEG3YUU6DRT2MZC	PÁG. 4/8	

investigación financiado en vigor dirigido por un profesor del programa, según queda constatado en la información y evidencias presentadas. De las siete líneas de investigación, hay 4 (Filosofía, Democracia e Identidades, Género, Identidad y Ciudadanía, Estudio y edición crítica de textos latinos humanísticos. Estudio y edición crítica de textos griegos helenísticos e imperiales y Estudios poscoloniales y Estudios culturales) que tienen un proyecto activo liderado por su personal académico; 2 cuentan con dos proyectos activos, y la línea de investigación Lengua española y Lenguas y culturas norteafricanas: lengua, historia, enseñanza tiene, incluso, 3 proyectos activos, lo que evidencia la calidad y el compromiso de sus investigadores

Como se ha señalado, hay un amplio número de profesores adscritos al programa y por su especialización investigadora y trayectoria académica cubren adecuadamente las líneas de investigación del programa, contando con la dedicación necesaria para el desarrollo de las labores tanto de dirección de tesis como de realización de las actividades formativas.

La Universidad de Cádiz cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor docente (tutoría y dirección de tesis) de los profesores del programa dentro de su plan de dedicación académica. La satisfacción global de los doctorandos con la labor del profesorado en la tutela de tesis es muy alta, habiendo estado siempre por encima de 4,40 (sobre 5) en el periodo analizado.

La titulación evidencia una alta participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, tribunales de tesis y otras actividades formativas del programa, lo que resulta muy positivo. Los datos evidencian que en los cursos 2019-2020 (25%), 2020-2021 (33,33%), 2021-2022 (41,18%), 2022-2023 (35,71%) y 2023-2024 (42,865) se han defendido tesis con mención internacional en este Programa de Doctorado y, por tanto, con participación obligada de expertos internacionales en los tribunales de tesis. Estos expertos externos pertenecen a 29 universidades y centros de investigación de 17 países.

Finalmente, se constata que el grado de satisfacción del profesorado con el programa de doctorado durante el periodo analizado es muy alto, pues ha estado siempre por encima del 4 (sobre 5), como también otros indicadores específicos que miden aspectos más específicos de esa satisfacción.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

La titulación cuenta con las infraestructuras adecuadas (bibliotecas y aulas, fundamentalmente, pero también otras como la mediateca y diferentes laboratorios) y los recursos necesarios de uso común (incluyendo campus virtual) para el desarrollo de la formación. Los servicios de apoyo son prestados de forma apropiada por la Universidad a través de la Escuela de Doctorado.

El profesorado ha tenido durante todo el periodo analizado una satisfacción alta con los recursos (por encima del 4) y la satisfacción del estudiantado ha ido aumentado a lo largo del periodo, pasando de niveles algo inferiores a 4 a niveles superiores a 4 al final del periodo analizado. No obstante, a partir de la información recabada en la reuniones con las diferentes audiencias, se evidencia la percepción de la necesidad de un mayor apoyo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVHVPMGUA9GGEG3YUU6DRT2MZC	PÁG. 5/8	

administrativo para la gestión de la titulación, por lo que se recomienda valorar este aspecto y, en su caso, tomar las medidas oportunas.

Se cuenta con numerosos programas de movilidad de la Universidad en los que pueden participar los estudiantes de la titulación. La satisfacción con los servicios de movilidad ha ido mejorando a lo largo del periodo analizado hasta situarse por encima de 4 (sobre 5) y la satisfacción de los participantes en los programas de movilidad es total (5 sobre 5). Con todo, el porcentaje de estudiantado que participa en programas de movilidad, aunque es superior al promedio del centro, se mantiene en una media del 5%, lo que resulta un porcentaje bajo, por lo que es muy recomendable analizar las causas de esa baja participación y continuar tomando las medidas adecuadas para fomentar que los estudiantes realicen tales programas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar las causas de la baja participación del estudiantado en programas de movilidad y tomar las medidas adecuadas para fomentar tal participación.

Se recomienda estudiar vías de potenciación del apoyo administrativo a la gestión de la titulación.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

A partir de la información analizada y de las evidencias facilitadas se constata que los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con los objetivos formativos establecidos en la memoria verificada y que se corresponden con el nivel 4 de MECES. Es muy positivo que el programa tenga un porcentaje de abandono muy bajo, del 7,54% promedio a lo largo del periodo (8 bajas de los 109 inscritos).

El número de tesis defendidas (69 hasta la finalización del curso 2023-2024, a las que pueden sumarse algunas más defendidas o depositadas con posterioridad) es adecuado y coherente con el perfil del programa. La duración media de las tesis realizadas a tiempo completo ha sido de 4,45 años y la de las tesis a tiempo parcial, de 5,76 años, lo que resulta coherente con el tipo de titulación.

El nivel y calidad de las tesis doctorales viene avalado por el porcentaje muy elevado de las que obtienen la mención cum laude, así como por la muy notable producción científica vinculada a las mismas, según puede constatarse en los artículos publicados y en las comunicaciones presentadas a congresos y reuniones científicas. La internacionalización es, además, uno de los puntos fuertes identificados del programa de doctorado, con 25 tesis con mención internacional defendidas en este periodo, a las que hay que añadir tres tesis en cotutela. El porcentaje de tesis con mención internacional alcanzó en el curso 2023-2024 su cuota más alta: 42,86%.

El análisis del seguimiento de las actividades formativas de los doctorandos se realiza a través de la plataforma "Expediente dinámico doctorado", que permite la supervisión por parte del tutor y/o director asignado. El programa organiza las actividades formativas y obligatorias previstas, de acuerdo con lo previsto en la memoria de verificación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVHVPMGUA9GGEG3YUU6DRT2MZC	PÁG. 6/8



En cuanto a la satisfacción de los estudiantes con el programa de doctorado, los indicadores, que están por encima de 3,5 para todos los elementos que se han valorado (contenido del programa, oferta formativa, seguimiento, tutela), evidenciando un alto nivel de satisfacción a lo largo del periodo analizado , lo que resulta muy positivo.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los servicios de orientación universitaria y laboral son proporcionados en sus aspectos generales a través de la Escuela de Doctorado. Según se desprende la información facilitada y de la recabada en las entrevistas con las diferentes audiencias, la orientación académica se presta de forma más personalizada a cada estudiante por parte de los tutores y directores de tesis, con una valoración muy positiva por parte del estudiantado, según muestran los indicadores (valoración por encima de 4,4 en todos los cursos analizados). Hay que destacar también que la Comisión Académica del Programa de Doctorado ha implementado acciones de orientación laboral que claramente han tenido un impacto positivo en la valoración de este aspecto por parte del estudiantado.

Además del procedimiento general de análisis y seguimiento de los egresados por parte de la Universidad, hay que valorar muy positivamente que la Comisión de Calidad y Académica del programa mantengan actualizada una base de datos específica para el programa de doctorado en Artes y Humanidades, en la que constan 103 egresados, de los cuales 69 pertenecen a las cohortes de 2019-20 a 2023-24, objeto de análisis. Los datos obtenidos y los análisis realizados permiten valorar positivamente la inserción laboral de los egresados del programa.

El grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados es alto, con valores medios cercanos al 4 (sobre 5) para el periodo analizado. La titulación realiza un análisis apropiado de los perfiles de egreso en relación con el ámbito profesional e investigador del programa, constatándose su adecuación. Se ha podido constatar en la audiencia con empleadores su satisfacción con la formación de los egresados del programa; sin embargo, la titulación no ha podido valorar de forma adecuada y estadísticamente significativa el nivel de satisfacción de los empleadores con el perfil del título, al no haber estado contemplado hasta ahora este ítem entre los indicadores de satisfacción (si bien ya está previsto su desarrollo para próximos cursos). Debe realizarse tal análisis.

Asimismo, según queda plasmado en el autoinforme, se ha analizado adecuadamente la sostenibilidad del título, tanto en términos de demanda, como de recursos y perfil formativo de la titulación.

Aspectos que deben ser subsanados

Deben analizarse los indicadores de satisfacción con la titulación de los empleadores y tenerlos en cuenta en el proceso de mejora continua.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVHVPMGUA9GGEG3YUU6DRT2MZC	PÁG. 7/8	

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVHVPMGUA9GGEG3YUU6DRT2MZC	PÁG. 8/8

